

RIO GALLEGOS, 29 AGO. 2005

V I S T O:

El Expediente N° 19.338/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Mg. Sandra CASAS mediante la cual solicita el aval académico para la realización del Curso de Postgrado "Desarrollo de Software con UML";

QUE el curso mencionado precedentemente cuenta con un total de SESENTA (60) horas y estará a cargo de la Dra. Claudia MARCOS;

QUE a fs. 17 obra Nota N° 400/05 de la Directora del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual informa que avala la solicitud realizada por la Mg. CASAS y que tal actividad se enmarca en las V Jornadas de Informática;

QUE a fs. 23 por Nota N° 300/05 la Secretaria de Investigación y Postgrado ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se cuenta con Despacho N° 091/05 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda avalar la realización del Curso de Postgrado "Desarrollo de Software con UML" a cargo de la Dra. Claudia MARCOS;


QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

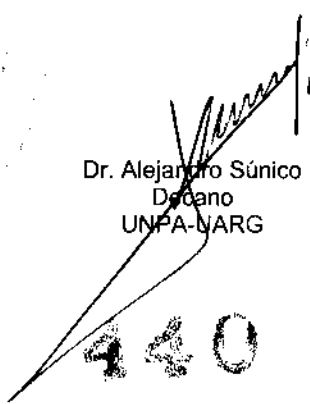

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AVALAR la realización del Curso de Postgrado "Desarrollo de Software con UML" a cargo de la Dra. Claudia MARCOS, con un total de SESENTA (60) horas.-

ARTICULO 2°.- ELEVAR al Consejo Superior para su tratamiento.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

440